

# CALENDARIO LABORAL 2023

## CCOO Y UGT EXIGEN

**DEJAR DE LADO LAS PRÁCTICAS “SERRANAS” DE SIEMPRE, CON IMPLANTACIÓN DE MODIFICACIONES ILEGALES POR LA PUERTA DE ATRÁS Y...**

**NEGOCIAR LA JORNADA DE 35 HORAS O INFERIOR EN CORREOS**

En la reunión celebrada el 19 de enero para la negociación del Calendario Laboral, se ha discutido el borrador de *corta y pega* que la empresa envió el lunes pasado, en el que pretende mantener los cambios ilegales introducidos en el Calendario Laboral 2022, que recurrimos ante la Audiencia Nacional, consiguiendo que se anulara por ilegal la modificación de la distribución de vacaciones y estando el resto recurrido al Tribunal Supremo.

**CCOO y UGT hemos planteado de manera unitaria nuestras ALEGACIONES Y PROPUESTAS al borrador:**

### **VACACIONES**

- Rechazamos la **imposición de porcentajes de disfrute de vacaciones diferentes** a los que figuran en el Convenio, pudiendo la empresa cambiarlos discrecionalmente sin negociación.
- Rechazamos la intención de la empresa de **disponer discrecionalmente de un 5%** de las vacaciones en función de las actividades de paquetería.
- Rechazamos **limitar el derecho de disfrute** de tan solo 15 días entre julio y septiembre.

### **DÍAS DE ASUNTOS PARTICULARES**

- Rechazamos la intención de **imponer** obligatoriamente el disfrute del 50% de los AAPP en el primer semestre del año, que es solo una recomendación.
- Exigimos el **derecho al disfrute durante todo el año** (desde el 1 de enero) de los dos días de AAPP adicionales por el **24 y 31 de diciembre**, para **todos los colectivos**, y **sin condicionar el derecho a disfrutarlos a “estar en activo” esos días**.

### **FESTIVOS**

- Las necesidades de personal en festivos (nacionales, autonómicos o locales) **deben planificarse, negociarse y fijarse con una antelación mínima de un mes**, para evitar los abusos que suponen las “decisiones de última hora” de las jefaturas que impiden organizar el tiempo personal y la conciliación, especialmente en los centros logísticos.

### **CAMPAÑA DE NAVIDAD**

- Rechazamos la pretensión de ampliar, sin negociación ni compensación alguna, la duración de la campaña desde el mes de noviembre. La duración por convenio es del 1 al 31 de diciembre.
- Aumento del número de días de permiso durante la campaña, sin penalización.

### ☑ JORNADA LABORAL

- CCOO y UGT, tras el ACUERDO ALCANZADO EN FUNCIÓN PÚBLICA, exigimos que se inicien las gestiones necesarias para negociar la implantación en Correos de la JORNADA LABORAL DE 35 HORAS SEMANALES O INFERIOR sin pérdida retributiva.
- Regulación del teletrabajo en Correos
- Personal con jornada y horario de especial dedicación posibilidad de realizar el horario de manera continuada, especialmente en verano, y/o de realizar el horario de tarde en teletrabajo.

## CCOO Y UGT RECLAMAN A LA EMPRESA VOLUNTAD NEGOCIADORA REAL, PARA EVITAR TENER QUE RECURRIR DE NUEVO LAS IMPOSICIONES EN LOS TRIBUNALES

El calendario laboral es una herramienta importante para el colectivo, porque en él se determina el marco en el que los trabajadores/as pueden conciliar el tiempo de trabajo con su vida personal, aunque para Serrano ha sido siempre una **asignatura menor y molesta**, y en su negociación no solo no ha demostrado una verdadera intención de diálogo para introducir mejoras como la extensión del derecho al disfrute de vacaciones por días hábiles y AAPP por antigüedad al personal laboral, sino que incluso el año pasado se impusieron unilateralmente interpretaciones ilegales respecto de lo acordado en el III Convenio Colectivo, el Acuerdo General y el Anexo IV, en el que se regula el Calendario Laboral.

CCOO y UGT esperan -sin demasiada fe- que la nueva dirección de la empresa desista de introducir **modificaciones ilegales unilateralmente**, evitando que de nuevo tengamos que resolver las diferencias de interpretación en los tribunales. Sería una buena señal, en esta como en otras materias, **no convertir esta negociación, una vez más, en un paripé negocial de trámite** si realmente se quiere dar credibilidad al -supuesto- nuevo rumbo que SEPI le quería dar a Correos con los cambios realizados el año pasado (directores de Estrategia y de RRHH).

Y, en esta negociación, además de evitar una flexibilización ilegal de la jornada laboral aprovechando que el Calendario Laboral pasaba por aquí, **abordar cuanto antes la implantación en Correos de la jornada laboral semanal de 35 horas o inferior** sin pérdida retributiva. Con el Acuerdo alcanzado en Función Pública **ya es posible hacerlo sin necesidad de esperar a la firma de un nuevo Convenio**. También cumplir cuanto antes con un asunto muy relacionado con la materia de calendario como es iniciar la negociación de la regulación del Teletrabajo.

En un año electoral como el 2023, **sería un error que SEPI/Hacienda**, aliados -no sabemos si conscientes o inconscientemente- con Serrano en una mala versión del “poli bueno, poli malo”, **tuvieran como único objetivo (político) el evitar a toda costa el ruido sindical y seguir mirando para otro lado mientras la mayor empresa pública de nuestro país sigue cayendo en picado** como consecuencia de la nefasta gestión de un “elefante” (Serrano) que, inexplicablemente, sigue en la “habitación” profundizando impunemente en el hundimiento de Correos. Y sería un error porque tal irresponsabilidad política, sin duda, sería una invitación a elevar la temperatura de un conflicto que, por no resuelto, sigue vivo.

19 de enero de 2023